



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 08 MAR 2016
CUDAP: UNC-EXP: 0006443/2016

VISTO:

La solicitud realizada por la Prof. Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto del pago del servicio de monitoreo de la alarma en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera;
Que el trámite es viable mediante Contratación Directa según Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado y disponer el pago al proveedor 24 HS S.A., CUIT 30-71163816-0, de las facturas detalladas a continuación:

FECHA	COMPROBANTE	MES	IMPORTE
01/01/2016	B-0001-00030612	Enero	\$420.00.-
01/02/2016	B-0001-00031582	Febrero	\$500.00.-
		TOTAL	\$ 920.-

Correspondiente a gastos por la suma total de \$920.- (Pesos: novecientos veinte con 00/100) con destino al servicio mencionado ut-supra.

Artículo 2°.- Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la dependencia.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro: 164

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC